

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 8362/2024
Fecha Resolución: 10/12/2024

La Diputada Delegada del Área de Cohesión Social e Igualdad, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha resuelto lo siguiente:

APROBANDO LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES DE MUJERES Y DEL COLECTIVO LGTBI DE LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y RESPETO A LA DIVERSIDAD 2024. LÍNEAS 1 y 2.

Informe favorable de fiscalización SUBV.01.02/07512/2024 de fecha 29/11/2024

El Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2024-2027, aprobado en sesión plenaria de 29 de febrero de 2024, y aprobado con carácter definitivo por Acuerdo de Pleno de 25 de abril con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 83 de 30 de abril de 2024, recoge, entre otros, en su Anexo 1 las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva del Área de Cohesión Social e Igualdad y los Cuadros Resumen de las líneas 1 a 8. Estas bases y cuadro resumen, publicados en el B.O.P. número 87, de 7 de mayo de 2024, habrán de regir, entre otras, la convocatoria de las siguientes Líneas de subvenciones:

- Línea 1: Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con destino a las Asociaciones de Mujeres de la provincia de Sevilla.

- Línea 2: Proyecto para la sensibilización y formación contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género y la igualdad del colectivo lésbico, gay, transexual, bisexual e intersexual (LGTBI) en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Sevilla, con destino a Asociaciones /Fundaciones LGTBI.

Por Resolución de Presidencia nº3374/2024 de 12 de junio, se aprobó la Convocatoria Pública de Subvenciones para las citadas Líneas 1 y 2, publicándose el correspondiente extracto, en el B.O.P. nº 120, de 21 de junio de 2024.

La cuantía total máxima para ambas líneas de subvenciones para el ejercicio 2024 es de 150.000,00 euros, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicaciones	Importes
1130/231.42/480.00	135.000,00 euros
1130/231.42/480.04	15.000,00 euros

Finalizado el plazo de 20 días hábiles otorgado para la presentación de solicitudes (desde el 22 de junio al 19 de julio de 2024 ambos

Código Seguro De Verificación:	apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2024 12:36:45
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	10/12/2024 11:16:59
Observaciones		Página	1/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==		



inclusive), de conformidad con lo establecido en la base 11 del cuadro resumen, se han recibido en plazo:

- 60 solicitudes para la Línea 1.
- 4 solicitudes para la Línea 2.

Por Resolución de Presidencia nº 6034/2024, de 3 de octubre de 2024 se aprueba la Resolución de Concesión Provisional de subvenciones, relacionándose las entidades que han sido excluidas con indicación de su causa, así como las propuestas como beneficiarias con indicación de la puntuación y cuantía de la subvención propuesta, otorgando un plazo de 10 días desde el siguiente a la notificación, de conformidad con el artículo 16 de las Bases Reguladoras, para la presentación del formulario del Anexo II, relativo a alegaciones, reformulación o aceptación de las subvenciones propuestas, así como para la presentación de la documentación relacionada en el apartado 14 del Cuadro Resumen que rige la convocatoria.

Consta en el expediente informe propuesta técnica de concesión definitiva emitido con fecha 11 de noviembre de 2024 por los Técnicos adscritos al programa, existiendo informe complementario a esta propuesta técnica de fecha 12 de noviembre. Asimismo, consta informe del Técnico de Administración General de los Servicios Generales del Área de fecha 12 de noviembre de 2024, donde se pone de manifiesto que todas las entidades propuestas como beneficiarias cumplen con los requisitos establecidos en el apartado 4.a) 2º y 14 del Cuadro Resumen que rige la convocatoria y que, según la documentación que obra en el expediente, todas se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y, no deuda de reintegro de subvenciones ante la Diputación Provincial de Sevilla. Asimismo, han presentado justificación de las subvenciones concedidas en años anteriores.

De las 60 entidades presentadas a la Línea 1, se proponen como beneficiarias a 57 Asociaciones de Mujeres. Se excluyen a dos entidades por los motivos expuestos en la parte resolutive y una entidad presenta su desistimiento a la subvención otorgada provisionalmente.

De las 4 entidades presentadas a la línea 2, se proponen como beneficiarias a 2 Asociaciones y una Fundación, quedando excluida una asociación por los motivos que se exponen a continuación en la parte resolutive.

Tal como establece la base 7.a) del cuadro resumen no se exige la aportación de fondos propios por parte de las entidades beneficiarias.

De acuerdo con lo que antecede, visto el informe de fiscalización previa y dictaminada la propuesta por la Junta de Gobierno, la Diputada Responsable del Área de Cohesión Social e Igualdad en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Presidencia nº5055/2023 de 12 de julio, **RESUELVE:**

PRIMERO: Conceder las subvenciones a las entidades que a continuación se relacionan para "la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con destino a las Asociaciones de Mujeres de la provincia de Sevilla" (Línea 1) y proyectos para la sensibilización y

Código Seguro De Verificación:	apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2024 12:36:45
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	10/12/2024 11:16:59
Observaciones		Página	2/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==		



formación contra la discriminación por razón de la orientación sexual e identidad de género y la igualdad del colectivo lésbico, gay, transexual, bisexual e intersexual (LGTBI) en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Sevilla, con destino a Asociaciones/Fundaciones LGBTI" (Linea 2), por las cantidades que se indican por un total de 137.373,00 euros y que se abonarán con cargo a la siguientes aplicaciones presupuestarias, a nivel de vinculación jurídica, cuya distribución final de los importes imputables a cada aplicación presupuestaria ha resultado de la naturaleza de las entidades que finalmente han obtenido la condición de beneficiarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1130.231.42/480.00	134.873,00 €
1130.231.42/480.04	2.500,00 €
TOTAL	137.373,00 €

De acuerdo con la base 16 del cuadro resumen que rige la convocatoria, si la entidad beneficiaria no rechaza la subvención en el plazo de 10 días naturales siguientes a la notificación de concesión, se entenderá aceptada.

LINEA 1 ASOCIACIONES DE MUJERES:

MUNICIPIO: AGUADULCE

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES DE AGUADULCE JACARANDA

CIF: G41643115

PROYECTO PRESENTADO: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES DE AGUADULCE

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.000,00 €

MUNICIPIO: ALANÍS

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES BENALIJAR

CIF: G41900465

PROYECTO PRESENTADO: IGUAL_ALANÍS VI

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

Código Seguro De Verificación:	apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2024 12:36:45
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	10/12/2024 11:16:59
Observaciones		Página	3/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==		



MUNICIPIO: ALBAIDA DEL ALJARAFE

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES LA BLANCA

CIF: G41632571

PROYECTO PRESENTADO: IGUALÁNDONOS 2024

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.000,00 €

MUNICIPIO: ALGABA, LA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES PILAR GARCÍA DE MAISSIERES

CIF: G41592775

PROYECTO PRESENTADO: TEJIENDO REDES: EL ASOCIACIONISMO FEMENINO COMO MOTOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO COMARCAL

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: ARAHAL

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES FIBROARAHAL

CIF: G91725168

PROYECTO PRESENTADO: MUJER VITAL

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.590,00 €

MUNICIPIO: ARAHAL

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES 7 DE MAYO

CIF: G41648163

PROYECTO PRESENTADO: MUJER VITAL

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.590,00 €

MUNICIPIO: AZNALCÁZAR

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES ASOMA

CIF: G41759283

PROYECTO PRESENTADO: MUJERES EN TRÁNSITO, TRANS-FORMANDO LA COMUNIDAD

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: AZNALCÓLLAR

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES AFECTADAS DE FIBROMIALGIA FIBROAZNALCÓLLAR

Código Seguro De Verificación:	apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		Firmado	10/12/2024 12:36:45
	Maria Encarnación Fuentes Herrera		Firmado	10/12/2024 11:16:59
Observaciones			Página	4/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==			



CIF: G91617787

PROYECTO PRESENTADO: PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: AZNALCÓLLAR

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES DE AZNALCOLLAR MERCEDES CARNACEDO

CIF: G41475278

PROYECTO PRESENTADO: PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: BENACAZÓN

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES 5 DE AGOSTO

CIF: G41485038

PROYECTO PRESENTADO: LIBERACIÓN DE LAS CADENAS DEL PATRIARCADO

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: BOLLULLOS DE MITACIÓN

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES NUESTRA SEÑORA DE CUATROVITAS

CIF: G41552274

PROYECTO PRESENTADO: EMPODÉRATE POR LA IGUALDAD

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.400,00 €

MUNICIPIO: CAMPANA, LA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS CAÑAS

CIF: G41791690

PROYECTO PRESENTADO: MUJERES PARTICIPATIVAS Y EMPODERADAS

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: CANTILLANA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES CULTURAL Y ARTÍSTICA AZAHAR

CIF: G41656331

PROYECTO PRESENTADO: ACTIVIDADES CULTURALES 2024

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

Código Seguro De Verificación:	apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2024 12:36:45	
	María Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	10/12/2024 11:16:59	
Observaciones		Página	5/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/apk55/h1UkNa6/gEvLgz/q==			

MUNICIPIO: CANTILLANA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES CANTILLANERAS

CIF: G41479023

PROYECTO PRESENTADO: TRES DÉCADAS LUCHANDO POR LA IGUALDAD

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: CAÑADA DEL ROSAL

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES POR CAÑADA

CIF: G41725623

PROYECTO PRESENTADO: NOS QUEREMOS, NOS CUIDAMOS Y NOS FORMAMOS

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: CASTILLEJA DE LA CUESTA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES POR LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO

CIF: G41907262

PROYECTO PRESENTADO: NUESTRO LUGAR, ES EL MUNDO ENTERO

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: CASTILLEJA DEL CAMPO

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES DE CAMPOS DE TEJADA

CIF: G41799438

PROYECTO PRESENTADO: ENCONTRÁNDONOS ENTRE NOSOTRAS

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: CAZALLA DE LA SIERRA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES AZALEA

CIF: G41499518

PROYECTO PRESENTADO: CON FUERZA POR LA IGUALDAD

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: CAZALLA DE LA SIERRA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES POR AMOR AL ARTE DE RESTAURAR

CIF: G90195405

Código Seguro De Verificación:	apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2024 12:36:45
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	10/12/2024 11:16:59
Observaciones		Página	6/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==		



PROYECTO PRESENTADO: ABRIENDO UNA PUERTA A LA IGUALDAD

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: CONSTANTINA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES CENTRO ADULTOS CEPA

CIF: G91316802

PROYECTO PRESENTADO: VACIAR LA MOCHILA

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.600,00 €

MUNICIPIO: CONSTANTINA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES FIBROROBLE

CIF: G91548271

PROYECTO PRESENTADO: FIBROMIALGIA E IGUALDAD

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.710,00 €

MUNICIPIO: CORONIL, EL

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES ALBORADA CORONIL

CIF: G91298497

PROYECTO PRESENTADO: EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES COMO FORMA IMPRESCINDIBLE PARA CAMINAR HACIA UNA SOCIEDAD MÁS LIBRE

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: CORRALES, LOS

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES ASFIBRO DE LA SIERRA SUR

CIF: G91378034

PROYECTO PRESENTADO: IGUALDAD Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO, 2024

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: CORRALES, LOS

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES FUENTE DEL ESPARTO

CIF: G41714361

PROYECTO PRESENTADO: MUJERES RURALES CORRALEÑAS, 2024

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: CUERVO, EL

Código Seguro De Verificación:	apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2024 12:36:45	
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	10/12/2024 11:16:59	
Observaciones		Página	7/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==			

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES CRUZ DE MAYO

CIF: G41736604

PROYECTO PRESENTADO: PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: GELVES

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES FIBROGELDUBA

CIF: G91345538

PROYECTO PRESENTADO: NUESTRA MENTE, NUESTRA FORTALEZA, LA ASOCIACIÓN:
EL CAMINO

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: GILENA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES DE GILENA ABRIENDO HORIZONTES

CIF: G19855394

PROYECTO PRESENTADO: PROMOVRIENDO LA IGUALDAD REAL EN EL MEDIO RURAL

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: LORA DE ESTEPA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES OLaura

CIF: G91219204

PROYECTO PRESENTADO: CAMINAMOS HACIA LA IGUALDAD II

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: LUISIANA, LA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES ASAMBLEARIAS

CIF: G90020488

PROYECTO PRESENTADO: MAYORES ACTIVAS EN PRO DE LA IGUALDAD

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: MARTÍN DE LA JARA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES RIGOBERTA MENCHU

CIF: G41791492

PROYECTO PRESENTADO: MUJERES RURALES HACIA LA IGUALDAD, 2024

Código Seguro De Verificación:	apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		Firmado	10/12/2024 12:36:45
	Maria Encarnación Fuentes Herrera		Firmado	10/12/2024 11:16:59
Observaciones			Página	8/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==			



SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: MARTÍN DE LA JARA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS JAREÑAS

CIF: G90121831

PROYECTO PRESENTADO: CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD 2024

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: MOLARES, LOS

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES LA UNIÓN HACE LA FUERZA

CIF: G91725838

PROYECTO PRESENTADO: MÁS ALLÁ DE UNA IMAGEN

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: MOLARES, LOS

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LOS MOLARES

CIF: G41987579

PROYECTO PRESENTADO: MUJERES TRANSFORMANDO

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.440,00 €

MUNICIPIO: OLIVARES

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES ALBA DE MONTIJO

CIF: G41648478

PROYECTO PRESENTADO: MUJERES EN MOVIMIENTO PARA LA IGUALDAD

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: OSUNA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES PUDELAEN

CIF: G91969329

PROYECTO PRESENTADO: PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MUJERES RURALES

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.943,00 €

MUNICIPIO: OSUNA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES CON FIBROMIALGIA ADELANTE

Código Seguro De Verificación:	apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2024 12:36:45	
	María Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	10/12/2024 11:16:59	
Observaciones		Página	9/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/apk55/h1UkNa6/gEvLgz/q==			

CIF: G91546853

PROYECTO PRESENTADO: PARTICIPACIÓN Y GÉNERO

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.930,00 €

MUNICIPIO: OSUNA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN ANDALUZA DE MONTA A LA AMAZONA AAMA

CIF: G90091166

PROYECTO PRESENTADO: BUSCANDO EL ESPACIO QUE NOS PERTENECE:
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL MUNDO ECUESTRE

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.917,00 €

MUNICIPIO: OSUNA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES MERAKI OSUNA

CIF: G90475054

PROYECTO PRESENTADO: IGUALDAD MÁS QUE NUNCA

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.707,00 €

MUNICIPIO: PARADAS

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES APRENDER A QUERERTE

CIF: G01688043

PROYECTO PRESENTADO: APRENDIENDO A QUERERNOS 2024

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: PARADAS

ENTIDAD: ASOCIACIÓN MUJERES EL PUENTE BIRRETE

CIF: G90422254

PROYECTO PRESENTADO: TALLER DE CRECIMIENTO PERSONAL "EL VIAJE DEL
ALMA"

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: PARADAS

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES EL PORCHE

CIF: G41841768

PROYECTO PRESENTADO: IGUALDAD, SALUD Y BIENESTAR (CONTINUACIÓN)

Código Seguro De Verificación:	apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2024 12:36:45
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	10/12/2024 11:16:59
Observaciones		Página	10/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==		



SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.440,00 €

MUNICIPIO: PEDRERA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN COLECTIVO DE MUJERES SIERRA SUR

CIF: G91109504

PROYECTO PRESENTADO: IGUALDAD, UN PASO MÁS; UNO MENOS

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: PEDRERA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES ACAPE

CIF: G41536707

PROYECTO PRESENTADO: ACAPE EN PRO DE LA IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2024

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: PILAS

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES ISABEL II

CIF: G41530312

PROYECTO PRESENTADO: SUMANDO

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: PRUNA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES LA ENDRINA

CIF: G41986910

PROYECTO PRESENTADO: CAMINANDO EN IGUALDAD

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: SALTERAS

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES SOCIOINTERCULTURAL DE ANDALUCÍA ASOA

CIF: G90305814

PROYECTO PRESENTADO: INNOVACIÓN INCLUSIVA: PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: SALTERAS

Código Seguro De Verificación:	apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2024 12:36:45	
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	10/12/2024 11:16:59	
Observaciones		Página	11/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==			



ENTIDAD: ASOCIACIÓN FEMENINA ANDALUZA PARA EL SIGLO XXI

CIF: G91047993

PROYECTO PRESENTADO: TRANSFORMACIÓN Y BIENESTAR

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: SANTIPONCE

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES SOLIDARIDAD CON EL NUEVO MILENIO

CIF: G91061606

PROYECTO PRESENTADO: MUJER Y SALUD

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.438,00 €

MUNICIPIO: SANTIPONCE

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES DOÑA SATURNINA

CIF: G41632308

PROYECTO PRESENTADO: MUJER Y NATURALEZA

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.490,00 €

MUNICIPIO: SAUCEJO, EL

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES ABUELAS CUIDADORAS SAUCEJEÑA

CIF: G91885657

PROYECTO PRESENTADO: ABUELAS POR LA IGUALDAD, 2024

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.958,00 €

MUNICIPIO: SAUCEJO, EL

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA LOS SAUCES SEVILLANOS

CIF: G41555566

PROYECTO PRESENTADO: IGUALDAD EN EL MEDIO RURAL, 2024

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.958,00 €

MUNICIPIO: SAUCEJO, EL

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES ACTIVATE SIERRA SUR

CIF: G05336854

PROYECTO PRESENTADO: MUJERES ACTIVAS POR LA IGUALDAD

Código Seguro De Verificación:	apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2024 12:36:45	
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	10/12/2024 11:16:59	
Observaciones		Página	12/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==			

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.958,00 €

MUNICIPIO: SAUCEJO, EL

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES DE MEZQUITILLA

CIF: G91909960

PROYECTO PRESENTADO: ROMPIENDO BARRERAS

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.624,00 €

MUNICIPIO: TOCINA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE TOCINA Y LOS ROSALES

CIF: G41727074

PROYECTO PRESENTADO: PROYECTO ARTÍSTICO PARTICIPATIVO: "MUJER NIDO"

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 780,00 €

MUNICIPIO: UMBRETE

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES DE UMBRETE MARÍA PALACIOS

CIF: G41528050

PROYECTO PRESENTADO: FORTALECIENDO VÍNCULOS

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES VIOLETA VILLAMANRIQUE

CIF: G90479965

PROYECTO PRESENTADO: LAS OLAS DEL FEMINISMO COMO MOTOR DEL CAMBIO

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES CABEZA HISPANIA

CIF: G41655556

PROYECTO PRESENTADO: XI MARCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO EN VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.400,00 €

Código Seguro De Verificación:	apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2024 12:36:45
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	10/12/2024 11:16:59
Observaciones		Página	13/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==		



LINEA 2 ASOCIACIONES/FUNDACIONES DEL COLECTIVO LGTBI:

MUNICIPIO: ALGABA, LA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN ALGABA ORGULLOSA

CIF: G90481201

PROYECTO PRESENTADO: ALGABA ORGULLOSA: EDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD COMO CLAVES PARA UNA SOCIEDAD IGUALITARIA

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: PEDRERA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN PEDRERA VISIBLE

CIF: G16457871

PROYECTO PRESENTADO: VISIBILIDAD EN PEDRERA

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

MUNICIPIO: SEVILLA

ENTIDAD: FUNDACIÓN TRIÁNGULO

CIF: G81393548

PROYECTO PRESENTADO: SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL BULLYING A LA POBLACIÓN LGBTI 2024

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €

SEGUNDO: Aceptar el desistimiento presentado en el Anexo II de la siguiente asociación de mujeres:

MUNICIPIO: CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES MANTÓN DE MANILA

CIF: G41784505

TERCERO: Aprobar la relación de entidades excluidas, especificando el motivo de su exclusión.

Código Seguro De Verificación:	apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2024 12:36:45	
	María Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	10/12/2024 11:16:59	
Observaciones		Página	14/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==			

MUNICIPIO: DOS HERMANAS

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MADRES FUTBOLERAS

CIF: G56780273

MOTIVO DE EXCLUSIÓN: Sede Social ubicada en municipio mayor de 20.000 habitantes.

MUNICIPIO: SEVILLA

ENTIDAD: FEDERACIÓN ANDALUZA DE PADEL

CIF: V11365913

MOTIVO DE EXCLUSIÓN: Sede Social ubicada en municipio mayor de 20.000 habitantes.

MUNICIPIO: SEVILLA

ENTIDAD: ASOCIACIÓN VIH/SIDA ADHARA

CIF: G91418723

MOTIVO DE EXCLUSIÓN: No subsana Anexo I conforme al requerimiento formulado.

CUARTO: Las subvenciones otorgadas son incompatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

QUINTO: El pago del 100% del importe de la subvención se efectuará de una sola vez, de forma anticipada.

SEXTO: El proyecto subvencionado deberá ejecutarse desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

SÉPTIMO: Son gastos subvencionables aquellos que inequívocamente estén directamente relacionados con la ejecución del proyecto en cuestión, como son: gastos profesionales, adquisición de materiales y los servicios necesarios para la implementación del proyecto. Las dietas y desplazamientos debidamente justificados solo serán subvencionables, si están contempladas en el Proyecto aprobado. En el caso de actividades que demanden la participación de profesionales para llevar a cabo conferencias, presentaciones, charlas, talleres, se establece un límite máximo de 80,00 € por hora de intervención.

OCTAVO: Las entidades beneficiarias de las subvenciones estarán obligadas a su justificación en el plazo máximo de 3 meses, a contar desde la fecha en que finaliza el plazo de ejecución, debiendo aportar los siguientes documentos:

Código Seguro De Verificación:	apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2024 12:36:45
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	10/12/2024 11:16:59
Observaciones		Página	15/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==		



- Declaración responsable por parte del/la Presidente/a de la entidad de la aplicación de los fondos, el asiento contable del ingreso así como la identificación de la entidad bancaria. La entidad deberá acreditar que dichos documentos no han sido presentados ante otras administraciones o entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, como justificantes de ayudas concedidas por aquéllas. (Anexo III)

- Una memoria firmada electrónicamente de la actuación, con indicación de que el proyecto para el que se solicitó la subvención se ha realizado, destinándose a dicha finalidad el importe de la subvención y que por tanto, los fondos recibidos se han aplicado exclusivamente en la ejecución del proyecto subvencionado. La memoria debe contener una descripción detallada de todas y cada una de las actividades realizadas previstas en el proyecto subvencionado, indicando las fechas de comienzo y finalización de las actuaciones, número de personas que se han beneficiado, desglosadas por sexo y sector de población (menores, juventud, población adulta, mayores) y los resultados obtenidos.

- Una relación numerada, firmada electrónicamente de los gastos realizados en la ejecución del proyecto subvencionado, con indicación del acreedor y del documento justificativo, concepto, importe, fecha de emisión y fecha de pago. Dicha relación de gastos que se hayan realizado para la ejecución del proyecto subvencionado, incluirán los correspondientes a los compromisos de aportación económica del beneficiario/a o de terceros, y a ellas se unirán las facturas originales de dichos gastos (Anexo IV).

- Facturas o facturas simplificadas del gasto realizado o fotocopias autenticadas por cualquier Administración pública o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. Los mencionados documentos deberán ir siempre a nombre de la entidad beneficiaria.

- Copias de la cartelería utilizada para la difusión de las actividades subvencionadas y/o pantallazo en el caso de soporte digital, que contengan el logotipo de la Diputación de Sevilla.

NOVENO: Una vez aprobada la presente resolución de concesión, se procederá a su notificación electrónica. Asimismo, se procederá a su publicación en el Tablón electrónico de Edictos de la Web Corporativa (Tablón-e), en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y publicación del extracto de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Código Seguro De Verificación:	apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2024 12:36:45
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	10/12/2024 11:16:59
Observaciones		Página	16/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==		



DÉCIMO: La entidad beneficiaria queda obligada a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de la Diputación de Sevilla, así como a los órganos que tengan atribuidas funciones de control financiero.

UNDÉCIMO: De la presente Resolución se dará cuenta en la primera Comisión Informativa que se celebre.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada Delegada, María Encarnación Fuentes Herrera. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código Seguro De Verificación:	apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2024 12:36:45
	Maria Encarnación Fuentes Herrera	Firmado	10/12/2024 11:16:59
Observaciones		Página	17/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/apk55/h1UkNa6/gEvLgz/g==		

